Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	022 DE 26 DE ENERO DE 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	GLADYS EDITH VILLALOBOS BOLIVAR		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	YEIMY LILIANA FORERO ESPINOSA	Teléfono / Extensión	Incluir extensión
Dependencia	SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS		
Objeto del Contrato	DPSS -SAP-001 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDE APOYO EN LOS PROCESOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL PARA LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.		
Fecha de Inicio	29/01/2026	Fecha de Terminación	28/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/06/2026	Hasta	30/06/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Brindar acompañamiento técnico permanente en la orientación, implementación y seguimiento de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), garantizando su correcta adopción conforme a los lineamientos normativos vigentes y a lo establecido en el Decreto 0858 de 2025	1.1 Revisión modelo operativo Gestor Farmacéutico Ambulatorio EBS 1.2 Actualización de documento final de lineamientos técnicos operación EBS 1.3 Justificación técnica de operación propia EBS cinco	1.1.1 Propuesta drogas la rebaja ajustada 03-06-2026 1.2.1 Lineamientos técnicos equipos EBS husjdmi final junio 2026 1.3.1 justificación técnica de cinco EBS husjdmi	La primera obligación reportada referente DROGAS LA REBAJA, se trabajo en compañía de Fredy Becerra y Marisol Torres. La segunda y tercera se hizo de forma individual por GLADYS EDITH VILLALOBOS
2	Apoyar la actualización, ajuste y/o documentación integral de la estrategia de APS, incluyendo la formulación y consolidación de lineamientos	2.1 Avances modelo de atención y prestación de Servicios HUSJDMI	2.1.1 Comparación modelo atención hospitales ejercicio de comparación 2.1.2 Evaluación no 1 modelo atención HUSJDMI 2.1.3 Hospitales públicos	Se hizo de forma individual por GLADYS EDITH VILLALOBOS

	técnicos, metodología de implementación, procesos, procedimientos, instrumentos operativos, formatos y medios de verificación, diferenciados por cada uno de los escenarios de implementación definidos por la institución		universitarios modelo atención comparación nacional e internacional 2.1.4 Modelo de atención y prestación HUSJDMI versión 04062026 2.1.5 correo de envío de avance de construcción de modelo de atención	
3	Brindar acompañamiento al hospital en la implementación del plan operativo de la estrategia APS, que contemple metas, acciones, actividades, responsables, recursos requeridos, cronograma de ejecución e indicadores de seguimiento, orientado a fortalecer el monitoreo del cumplimiento de las actividades desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud.	3.1 Revisión de estudio previo contratación sw de HC 3.2 Revisión de funciones del cargo	3.1.1 Correo de soporte de aportes revisión HC SW 030626 3.1.2 Estudio previo y análisis del sector historia clínica concepto técnico 030626 3.1.3 Correo de revisión de funciones de cargo de la subdirección de APS	El ajuste de los productos fue realizado de forma individual por GLADYS EDITH VILLALOBOS BOLIVAR
4	Apoyar la articulación de las Rutas integrales de Atención en Salud RIAS) y la optimización de procesos asistenciales que contribuyan a una atención oportuna, integral y continua, fortaleciendo la capacidad resolutiva del primer nivel de atención	No aplica para el periodo		No aplica para el periodo
5	Apoyar el diseño y ejecución de los procesos de inducción y e inducción en los lineamientos técnicos y operativos de la estrategia APS, en las bases conceptuales del modelo de atención y en la articulación con los Rutas Integrales de Atención en Salud	5.1 Presentaciones de inducción por temas para EBS 5.2 Inducción general institucional HUSJDMI	5.1.1 Correo de evidencia de entrega de documentos actualizados de EBS inducción y reinducción. 5.2.1 Agenda de inducción general institucional HUSJDMI	Los productos relacionados en esta obligación contractual fueron realizados por GLADYS EDITH VILLALOBOS BOLIVAR
6	Elaborar los tableros de control e indicadores que permitan medir el grado de avance del cumplimiento de las RIAS	6.1 Documentos de anexo de indicadores de modalidad extramural	6.1.1 HUSJDMI_Matriz_Indicadores_Consult_ Ext_Ajustada-APS final 6.1.2 Fichas de indicadores extramural-EBS	Los documentos de toda la obligación contractual fueron desarrollados de forma individual por GLADYS EDITH VILLALOBOS y los documentos finales se trabajaron en conjunto con FREDY

				BECERRA Y MARISOL TORRES
7	Apoyar la elaboración y consolidación de soportes técnicos requeridos para auditorías internas, entes de control y/o jurídicas, procesos de autoevaluación institucional y visitas de habilitación.	7.1 Ajuste de insumos, medicamentos, y dispositivos médicos para habilitación 7.2 Evidencia de reunión para ruta crítica habilitación torre central fase 0 7.3 Documentos de Gestión del Riesgo Institucional	7.1.1 Planilla de Excel corregida de insumos de cantidades. 7.1.2 Carta de invitación a cotizar actualizada 7.1.3 Correo de envió de proceso de cotización actualizado 7.2.1 Evidencia de reunión 09062026 ruta crítica de habilitación fase 0. 7.3.1 Manual de riesgos institucionales. 7.3.2 Matriz_riesgo_20260609. HUSJDMI.	Los documentos de toda la obligación contractual fueron desarrollados de forma individual por GLADYS EDITH VILLALOBOS
8	Atender los requerimientos, observaciones y ajustes formulados por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.	8.1 Documentos de estudios previos y anexo para modelo de contratación de EBS con IPS aliada 8.2. Justificación técnica de contratación de EBS	8.1.1 Anexo 1. carta de compromisos del anexo técnico y equipo de trabajo contratista 8.1.2 Anexo 2 relación experiencia especifica habilitante ajustado 8.1.3 Anexo 3 relación experiencia mínima general habilitante ajustada 8.1.4 Anexo 4. oferta económica 8.1.5 Anexo 5. estudio mercado IPS oferentes. 8.1.6 Anexo 6 formas de reconocimiento categorías pago 8.1.7 Anexo 6. carta de presentación de la oferta. 8.1.8 Anexo técnico 1 y 2 DPSS 8.1.9 Estudio previo equipos 525 junio de 2026 DPSS – copia 8.2.1 Justificación técnica de contratación recurso humano modalidad extramural 8.2.2 Correo de reporte a directora avance final de estudio previo 8.2.3 Anexo 8. condiciones técnicas para la operación de equipos de salud	Los documentos de toda la obligación contractual fueron desarrollados de forma individual por GLADYS EDITH VILLALOBOS
9	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio	9.1 Actividades de apoyo a la subdirección delegadas por la subdirectora	9.1.1 Formato de insumos para elaboración del manual de inducción – Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil 9.1.2 Correo revisión de cuenta contrato 031 de 2026 EDITH VILLALOBOS concepto y proyección. 9.1.3 informe de empalme con	Para el soporte de la obligación contractual se elaboraron de forma independiente como con el equipo de la subdirección de educación y gestión del conocimiento.

			corte al 11 de junio de 2026	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

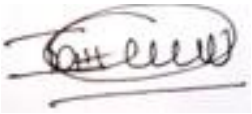

Firma del Contratista
Fecha: 30/06/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 64.832.904	$ 43.221.936	$ 10.805.484	$ 0	$ 10.805.484

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATRO CIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 10.805.484).

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	6020479795	$ 540.400	01/06/2026	30/06/2026	22/06/2026
Pensión	6020479795	$ 691.700	01/06/2026	30/06/2026	22/06/2026
ARL	6020479795	$ 22.600	01/06/2026	30/06/2026	22/06/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el(la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)

	4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el **HUSJDMI**, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.
En constancia, firmo: YEIMY LILIANA FORERO Supervisor (es)/Interventor (es) En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 30/06/2026	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.